

ACTA DE EVALUACION

IDENTIFICACIÓN DE LA ADQUISICIÓN		CONTRATACIÓN DE SEGURO DE INCENDIO Y ROBO PARA CONTENIDO OFICINAS DE LA SUBSECRETARIA DE	
DESCRIPCION COMPRA		Nº ID CHILECOMPRA	
Criterios de Evaluación		%	
Propuesta Económica		60	
Cobertura		35	
Cumplimiento de Requisitos Formales		5	
		100	

Propuesta Económica 60%		Coberturas 35%		Cumplimiento de Requisitos Formales 5 %				
Nº	Nombre empresa Evaluada	Total Oferta Neto \$	Formula	Ponderación %	Cumplie/ No Cumple	Puntaje	Ponderación %	TOTAL
1	WIENECKE CORREDORES DE SEGUROS LIMITADA (AIG Chile Compañía de Seguros Generales S.A.)	\$ 1.703.497	100	60,00	Cumple Coberturas Requeridas + adicionales	100	35,00	Cumple 5,00 100,00
1	RENTA NACIONAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A	\$ 1.861.362	92	54,91	Cumple Coberturas Requeridas + adicionales	100	35,00	Cumple 100 5,00 94,91

OBSERVACIONES:

Para este proceso se recibieron 2 propuestas: **WIENECKE CORREDORES DE SEGUROS LIMITADA** y **RENTA NACIONAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A.**, ambas presentadas en tiempo y forma, según consta en Acta de Apertura realizada. Al proveedor Renta Nacional se le solicitó vía funcionalidad del portal para homologar la información, el envío de los formularios definidos para esta licitación, lo cual no lo realizó pero sin embargo la información se encontraba en propuesta técnica y económica, por lo que de todas formas fue evaluada.

PROponente Adjudicado: La comisión evaluadora propone adjudicar al proveedor **WIENECKE CORREDORES DE SEGUROS LIMITADA**, por ser la más conveniente a los intereses de esta Subsecretaría, de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos.

"la Comisión Evaluadora no podrá poseer vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo 54 de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, respecto de los oferentes evaluados. Asimismo los integrantes de la Comisión Evaluadora declaran no tener relación directa con las empresas evaluadas, ni podrán tener conflictos de intereses, si se verifica cualquier circunstancia que le reste imparcialidad en el proceso, el evaluador deberá abstenerse de realizar la evaluación para lo cual se designará a un funcionario en su reemplazo." "Los integrantes de la comisión evaluadora, declaramos que mantendremos estricta confidencialidad del proceso licitatorio y de los antecedentes evaluados. Durante y después del proceso de evaluación" "Finalmente, esta comisión declara que el acta de evaluación contiene un análisis de precios de mercado, que justifica lo que se pagará por el bien o servicio que se contratará".

ELABORACIÓN Y REVISIÓN

FREDDY GOMEZ SALGADO
JEFE UNIDAD GESTIÓN FINANCIERA
12.475.754-3

CLAUDIO RAMOS JURE
UNIDAD DE ADQUISICIONES
9.489.252-K

LIDIA LUEZA BAEZA
JEFE UNIDAD DE PRESUPUESTO
11.971.460-5

10/6 D/C 2016